

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22452 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Bergé Marítima, S.L. de la concesión administrativa "Nave para la manipulación portuaria de graneles sólidos a granel en el muelle de Aragón".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 4 de abril de 2018 el otorgamiento a Bergé Marítima, S.L. de la concesión administrativa "Nave para la manipulación portuaria de graneles sólidos a granel en el muelle de Aragón" cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Treinta y cinco (35) años.

Superficie ocupada: 5.425,76 m², zona VI-2.

Tasa anual por ocupación: 29.411,96 €/año.

Tasa anual de actividad: 0,21 €/tonelada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 5 de abril de 2018.- El Presidente, Josep Andreu i Figueras.

ID: A180025404-1